



2016-09-01-3-P05267

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS**, Notaria Titular Tercera del Cantón Guayaquil, comparece: El señor ingeniero **ANDRÉS LUTFALLAH KOZHAYA ABUHAYAR** quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDING ECUAKOZABU S.A.** El compareciente se declara capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase Usted incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **HOLDING ECUAKOZABU S.A.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública interviene, el señor ingeniero Andrés Lutfallah Kozhaya Abuhayar, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A.**, como se acredita con el nombramiento adjunto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y DECLARATORIA.- a).-** La compañía **HOLDING ECUAKOZABU S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de enero del dos mil doce, ante el Notario Público Tercero de Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, e inscrita en el Registro Mercantil de

Samborondón el quince de marzo del dos mil doce; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A., celebrada el quince de diciembre de dos mil dieciséis, según copia del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad de votos Cambiar el Domicilio, y reformar el estatuto social de la compañía en la forma y condiciones constantes que se encuentran en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para que se inserte como documento habilitante a la presente escritura pública.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor Ingeniero ANDRÉS LUTFALLAH KOZHAYA ABUHAYAR, en su respectiva calidad de Gerente General de la Compañía HOLDING ECUAKOZABU S.A., ejecutando las resoluciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis, declara: a).- Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Durán, provincia del Guayas; b).- Que como consecuencia de este Cambio de Domicilio, se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía, es en el cantón Durán, pero podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el Exterior". **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor ingeniero Andrés Lutfallah Kozhaya Abuhayar, en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía Holding Ecuakozabu S.A., declara bajo juramento que el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía se hallan debidamente perfeccionado, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis. Del mismo modo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrés Kozhaya

Número único de identificación: 0911996551

Nombres del ciudadano: KOZHAYA ABUHAYAR ANDRES LUTFALLAH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALEXANDRA BEATRIZ GADALA MARIA BAHAI

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: IGNACIO KOZHAYA SIMON

Nombres de la madre: ELIZABETH ABUHAYAR HANZE

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 161-000-75410



161-000-75410

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.21 16:34:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Samborondón, 21 de marzo de 2012.

Señor
Andrés Lutfallah Kozhaya Abuhayar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que la junta General de Accionistas de la Holding **ECUAKOZABU S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la Sociedad, para un periodo de 5 años y con atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Tercero de Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el 24 de enero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 15 de marzo del mismo año.

Atentamente,

Sr. Arturo Francisco Cruz Cazar
C.C.130884646-6
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Samborondón, 21 de marzo del 2012

Andrés Lutfallah Kozhaya Abuhayar
Andrés Lutfallah Kozhaya Abuhayar



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi.

Guayaquil,

Rossana Chang Armijos
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1298 a 1301 con el número de inscripción 198 celebrado entre: ([COMPANIA HOLDING ECÚAKOZABU S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([KOZHAYA ABUHAYAR ANDRES LUTEALLAH con el cargo GERENTE GENERAL]);

Responsable de Inscripción

ABG. DEMETRIO MOLINA ECHARIQUE

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992755474001
RAZÓN SOCIAL: HOLDING ECUAKOZABU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: KOZHAYA ABUHAYAR ANDRES LUTFALLA
CONTAOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/04/2012 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 15/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/04/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/04/2012



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES A NOMBRE PROPIO, EN ADICIONES Y PARTICIPACIONES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia de Guayas Cantón BAMBORÓN Paredón TARIFA Ciudadada GUAYACUIL TENNIS Número SAN Manzana 1
 ET P.O. 1 Ojona 3 Referencia ubicación JUNTO AL GUAYACUIL TENNIS CLUB Celular: 991225945

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0

REGISTRO DEL R.U.C.
 con Rivadeneira Milton G.
 de Rentas Internas
 Guayaquil, Guayas

Andrés Kozhaya

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: MGOR07M05 Lugar de emisión: GUAYACUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/04/2012 11:35:30



DOY FE Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi **SRI.gov.ec**
 Guayaquil,
 Abg. Rossana Chang Armijos
 NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992755474001
RAZON SOCIAL: HOLDING ECUAKOZABU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 00 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES A NOMBRE PROPIO, EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SÁMBORDON Parroquia: TARIFA Ciudad: GUAYAQUIL TENNIS Número: SA Referencia:
JUNTO AL GUAYAQUIL TENNIS CLUB Manzana: E7 Prec. 5 Oficina: B Celular: 091225646

DOY FE: Que la presente
de... fojas útiles,
es fotocopia del original
que me fue exhibido.



Guayaquil, 10 NOV 2016

Abg. Carla Rea Rodríguez
NOTARIA SUPLENTE

Milton G.
B.O. as Internas

Andrés Yajkaya A.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SECCIÓN DE Cuentas Internas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A., CELEBRADA EL DÍA
QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**



En el cantón Samborondón, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas veinte minutos, en el local social de la compañía ubicado en el cantón Samborondón, manzana E7, piso 8B, Edificio River Club, se reúnen los accionistas de la compañía **HOLDING ECUAKOZABU S.A.**

Esto es: El señor **Andrés Kozhaya Abuhayar**, propietario de **quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)**, cada una, pagadas en su totalidad con derecho al mismo número de votos; **Ignacio Kozhaya Abuhayar**, propietario de **quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)**, cada una, pagadas en su totalidad con derecho al mismo número de votos; y, **Gonzalo Kozhaya Abuhayar**, propietario de **quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)**, pagada en su totalidad con derecho al mismo número de votos.

Encontrándose presente todos los accionistas representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, preside la Junta Ignacio Kozhaya Abuhayar; y, actúa como Secretario el señor Andrés Kozhaya Abuhayar. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A.**
- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A FIN DE QUE PROCEDA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO QUE LA JUNTA RESOLVIERE CON RESPECTOS A LOS PUNTOS ANTERIORES.**

Una vez hecho el enlistamiento de los accionistas presentes y comprobados el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se pase a resolver sobre los puntos del día previamente fijado por los accionistas concurrentes.

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra el señor Ignacio Kozhaya Abuhayar quien manifiesta, sugiere y mociona cambiar el domicilio de la

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, located in the bottom left corner of the page.

compañía Holding Ecuakozabu S.A., del cantón Samborondón, al cantón Durán Provincia del Guayas.

La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes a la junta. Cumplida la votación, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad se **RESUELVE: CAMBIAR EL DOMICILIO** de la Compañía al cantón Durán.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General pasa a resolver el **segundo punto** del orden del día:

Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía, es en el cantón Durán, pero podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República del Ecuador o en el exterior."

La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes a la junta. Luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad se **RESUELVE: REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía.

En relación al **tercer punto** del orden del día, se Autoriza al Gerente General de la compañía para que con las más amplias facultades suscriba la escritura pública que contiene el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos convenido.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. El acta es conocida y aprobada, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes. *(F) Ignacio Kozhaya Abuhayar, Accionista y Presidente; Andrés Kozhaya Abuhayar, Accionista y Gerente General; y, Gonzalo Kozhaya Abuhayar, Accionista.*

CERTIFICO que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **HOLDING ECUAKOZABU S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Samborondón, diciembre 15 de 2016



Andrés Kozhaya Abuhayar
SECRETARIO AD-HOC



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A., CELEBRADA EL DÍA
QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS



Gonzalo Kozhaya Abuhayar
Accionista

Andrés Kozhaya Abuhayar
Accionista – Gerente General

Ignacio Kozhaya Abuhayar
Accionista-Presidente



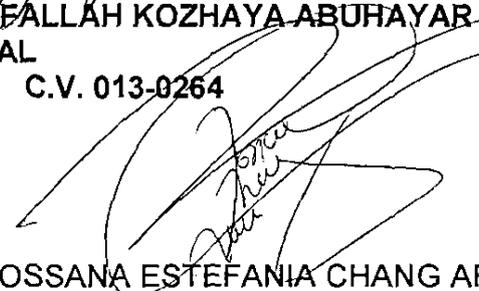
NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y no tiene deudas pendientes con el Estado. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan como tales: uno) Nombramiento del otorgante como Gerente General; dos) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**- Queda facultado el Abogado Mauricio Armijos Bernabé con número de matrícula cero nueve dos mil cinco doscientos cuarenta y tres del Foro de Abogados, para que firme cuantos escritos o solicitudes sean necesarias para la realización de todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presenta minuta de la COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A. Agregue usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados que quedan elevados a escritura pública. Yo la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-----

p. COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A. R.U.C. 0992755474001


ING. ANDRÉS LUTFALLAH KOZHAYA ABUHAYAR
GERENTE GENERAL
C.C. 091199655-1 C.V. 013-0264


ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000036381



20160901003002058

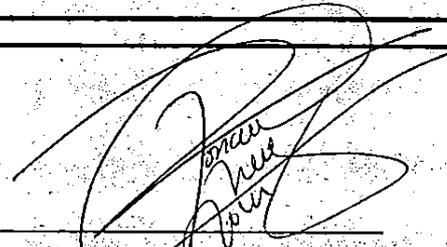
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901003002058

NOTARIO OTORGANTE:	ROSSANA CHANG NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KOZHAYA ABUHAYAR ANDRES LUTFALLAH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911996551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

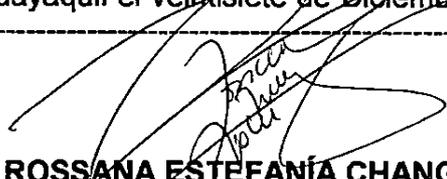
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. KARINA VELASCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, cuya matriz de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOLDING ECUAKOZABU S.A.**, ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el veintisiete de Diciembre del dos mil dieciséis. **DOY FE.- LA NOTARIA.**


ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° 20170901003O00305

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000276, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Abogado Víctor Anchundia Places, el veinticinco de Enero del 2017, se tomó nota del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **HOLDING ECUAKOZABU S.A.**, al margen de la Matriz respectiva de la compañía, otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada Rossana Chang, el veintiuno de Diciembre del dos mil dieciséis.- **GUAYAQUIL, OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**



ABG. CARLA GEOVANNA REA RODRÍGUEZ

NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000038589



20170901003000305

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901003000305

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2017, (15:12).
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDING ECUAKOZABU S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS.	RUC	0992755474001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0276

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2323-DP09-2017-KZ



N° 20170901003O00304

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000276, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Abogado Víctor Anchundia Places, el veinticinco de Enero del 2017, se tomó nota del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **HOLDING ECUAKOZABU S.A.**, al margen de la Matriz respectiva de **CONSTITUCION** de la compañía, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el veinticuatro de Enero del dos mil doce.- **GUAYAQUIL, OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

ABG. CARLA GEOVANNA REA RODRÍGUEZ

NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000038587



20170901003000304

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

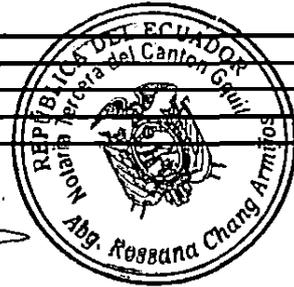
NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901003000304

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2017, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	122

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HOLDING ECUAKOZABU S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992755474001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0276



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2323-DP09-2017-KZ



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0000276

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de diciembre de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Tercera del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **HOLDING ECUAKOZABU S. A.**

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0092-M** de 18 de enero de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014..

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **HOLDING ECUAKOZABU S. A.** de la ciudad de Samborondón, al cantón Durán, provincia del Guayas y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0092-M** de 18 de enero de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

25 ENE 2017

Victor Anchundia Places
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



MBV/AMR
MSCI
Exp. No. 145989
Trámite 12614-0041-2016





Factura: 001-002-000036254



20160901003P05267

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901003P05267					
ACTO O CONTRATO:						
CAMBIO DE DOMICILIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:32)					
OTORGADO POR:						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
ZHAYA ABUHAYAR ANDRES TFALLAH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0911996551	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HOLDING ECUAKOZABU S.A.
A FAVOR DE:						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

30/08/17 2.1
 N° TRAMITE: 12614-0041-16
 DOCUMENTO: Escritura

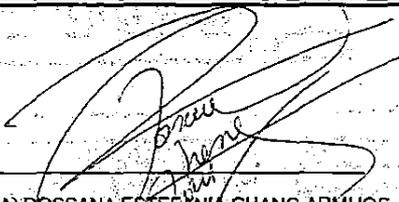
NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901003P05267					
ACTO O CONTRATO:						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:32)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING ECUAKOZABU S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992755474001	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 489

3690221AVCNWQG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	388
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	159
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING ECUAKOZABU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000276, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



ESPACIO EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 TUN

ESPACIO EN
BLANCO

RS

145 9891



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

HOLDING ECUAKOZABU S.A.

EXPEDIENTE:

145989

RUC: 0992755474001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

HOLDING ECUAKOZABU S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

DURAN

CIUDAD:

DURAN

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

DURAN

CIUDAD:

DURAN

PARROQUIA:

Eloy Alcoba

BARRIO:

CIUDADELA:

LOTIZACIÓN LANGOCEBRA

CALLE:

Vía Duran-Tambo

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

8.5

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

B

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

Contabilidad@madate.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

kvelasco@impuestosecuador.com.ec

CELULAR:

0991225646

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

A LADO DE LA PILADONA SUPERVING

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

ANDRES KOTHAYA ABUHAYAR

NO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0911996551

Bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30

Andres Kothaya Abuhayar

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

kvelasco@impuestosecuador.com.ec



N° TRAMITE: 12614-0041-16 30/09/17 1.4 DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos